

**CONCLUSIONES del
XI SEMINARIO DE SEGUIMIENTO A LARGO PLAZO EN LA RED DE PARQUES NACIONALES**
(28, 29 y 30 septiembre 2022. CENEAM, Valsáin)

**SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS NATURALES.
APLICACIÓN ESPECÍFICA EN LA RED DE PARQUES NACIONALES.**

El seminario “*Seguimiento y valoración del estado de conservación de los sistemas naturales; aplicación específica en la Red de Parques Nacionales*”, desarrollado en el CENEAM (Valsáin) los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2022, ha sido el undécimo del ciclo de Seminarios de Seguimiento a Largo Plazo en la Red de Parques Nacionales iniciado en el año 2011.

Han **participado** 47 personas en total, 36 presencialmente y 11 de manera telemática. Entre los participantes ha habido Directores y técnicos de 11 de los Parques Nacionales (Doñana, Sierra de Guadarrama, Garajonay, Picos de Europa, Caldera de Taburiente, Islas Atlánticas de Galicia, Ordesa y Monte Perdido, Archipiélago de Cabrera, Monfragüe, Sierra Nevada, y Aigüestortes) y del centro de montes de Valsáin. También han participado miembros del OAPN, del MITECO, de TRAGSATEC y expertos de distintas entidades científicas (Observatorio del Cambio Global de Sierra Nevada, Instituto Pirenaico de Ecología, INIA-CSIC, LTER-España, IHCantabria y diversas universidades).

Los objetivos principales del seminario eran:

- Profundizar en la aplicación de los procedimientos de evaluación del estado de conservación de los grupos de hábitats de bosques y de pastos herbáceos en los parques nacionales.
- Profundizar en el conocimiento y en los resultados derivados de los seguimientos que realizan los parques y los centros de investigación u Observatorios con los que cuentan algunos de los parques nacionales.
- Relacionar las variables que, según los citados procedimientos, son necesarias para la evaluación del estado de conservación de los hábitats, con la información obtenida en los seguimientos que realizan los parques y sus Observatorios, para determinar la información actualmente disponible; y
- Analizar en qué medida los resultados y la información derivados del seguimiento que actualmente se realiza en la Red de PPNN cubren las demandas y el conocimiento requeridos en los procedimientos mencionados.

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO:

EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS:

- Se pone de manifiesto la necesidad de estandarización de la metodología de evaluación del estado de conservación, tanto a nivel de la Red de Parques Nacionales, como en otros ámbitos, para que la consideración de un determinado hábitat en estado de conservación favorable o desfavorable se entienda de la misma manera en todos los ámbitos, en la medida en que esta consideración tiene repercusiones legales.
- Para ello es necesario estandarizar detalladamente las variables y el método de muestreo a la hora de realizar los seguimientos y mediciones, incluyendo aspectos esenciales

como, por ejemplo, el tamaño de la parcela, que resulta determinante en los resultados, por su influencia en la medida de la riqueza de especies.

- Los procedimientos para la determinación del estado de conservación de los hábitats en España (establecidos en el Grupo de Trabajo MITECO-CCAA), han supuesto un avance en la necesaria estandarización de la metodología. No obstante, necesitan ser completados y revisados, y es necesario comprobar las variables indicadas para cada hábitat y sobre todo sus valores umbrales, así como los factores de ponderación de cada variable para determinar el estado de conservación de cada parcela de muestreo. La visión, experiencia y colaboración de los gestores de los parques nacionales es necesaria y resulta esencial para comprobar y revisar estos procedimientos.
- Resulta cuestionable la credibilidad de los resultados preliminares que se han obtenido en los análisis de aplicación de los procedimientos presentados, y se pone de manifiesto la necesidad de revisar los citados umbrales, en la medida en que los resultados (de la aplicación tentativa de los procedimientos a algunos tipos de bosques) muestran que no hay diferencia significativa entre el estado de conservación de las masas que se encuentran dentro y fuera de los parques nacionales, y un estado de conservación dentro de los parques que no se corresponde con la realidad.
- Está pendiente el establecimiento de parcelas de referencia de cada tipo de hábitat que presenten un buen estado de conservación para ajustar dichos parámetros. Los parques nacionales pueden jugar un papel importante en este aspecto, tanto por disponer de hábitats bien conservados en los que se puedan establecer parcelas de referencia, como por la mayor disponibilidad de información y seguimientos que en otros territorios.
- Se considera importante la valoración de las tendencias en la evolución de los hábitats.
- Algunos de los representantes de los parques nacionales manifiestan su dificultad para aplicar dichos procedimientos, por falta de recursos humanos y económicos.
- Por otra parte, se cuestiona si en determinados sistemas naturales realmente es necesaria la utilización de unos procedimientos tan prolijos, ya que se podría valorar el estado de conservación global del sistema mediante uno o pocos indicadores clave; en esos casos no sería necesario medir todas las variables incluidas en el procedimiento correspondiente.
- En el caso de los parques nacionales con parte marina, debido a sus características, a la tecnología necesaria para monitorizar y al estado del conocimiento científico, el camino por recorrer para determinar el estado de conservación es todavía mayor que en las zonas terrestres.

EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE:

Seguimientos en los parques nacionales

- Se pone de manifiesto la necesidad de vincular la información de los seguimientos que se realizan con la evaluación del estado de conservación.
- Los parques nacionales disponen de mucha información generada a partir de los diversos seguimientos que se realizan. Si bien, se necesita seleccionarla, depurarla y armonizarla

para que se ajuste a los requerimientos de los procedimientos de evaluación del estado de conservación de hábitats, y podría ser necesario modificar/adaptar algún seguimiento y/o medir nuevas variables.

- Algunos de los representantes de los parques nacionales comentan que el seguimiento que se realiza en su parque es muy exhaustivo, pero no responde a dichos procedimientos. Otros comentan que no saben si la información disponible es suficiente para aplicarlos.

Otras herramientas:

Inventario Forestal Nacional (IFN)

- El Inventario Forestal Nacional es una herramienta muy útil para determinar el estado de conservación de hábitats de bosques. Además, el Cuarto IFN incorpora nuevas variables de significado ecológico; las cuales se pretende incorporar en los comentados procedimientos para mejorarlos.
- Varios de los parques nacionales cuentan con parcelas de inventario, similares a las del Inventario Forestal Nacional (IFN), pero con una densidad de parcelas mayor que la del IFN, que se podrían utilizar para el seguimiento y evaluación del estado de conservación de distintos hábitats, tras una comprobación, y en su caso adaptación, de las variables medidas.
- Una cuestión importante a la hora de utilizar la información de las parcelas del IFN para aplicar los procedimientos en hábitats de bosque es la ubicación de estas, ya que, por tratarse de una malla sistemática, puede que la ubicación de la parcela no sea la más apropiada.

Teledetección

- La teledetección es una herramienta con mucho potencial para obtener las variables necesarias para realizar el seguimiento y evaluación del estado de conservación, y para obtener tendencias de dicho estado. Algunos territorios, como Cantabria, se apoyan esencialmente en dicha tecnología para obtener las variables contenidas en los procedimientos acordados por el Ministerio y las CCAA para determinar el estado de conservación de los hábitats.
- Sin embargo, la teledetección, no es suficiente por sí misma. Se debe combinar y contrastar la información obtenida de los sensores remotos con las mediciones en el terreno.

PRÓXIMOS PASOS:

- Se seguirá avanzando en la consecución de los hitos de la hoja de ruta establecida en la Red de Parques Nacionales para la determinación del sistema de indicadores del estado de conservación de dicha Red, que dicta la Ley 30/2014 de Parques Nacionales.
- Los responsables de su aplicación en los parques nacionales agradecen que los plazos contenidos en dicha hoja de ruta sean holgados, ya que por una parte se trata de un proceso costoso, y por otra los procedimientos comentados de evaluación del estado de conservación, según se ha constatado en el propio Seminario, necesitan ser testados,

completados y revisados. En caso necesario, se reajustarán los plazos temporales de cada hito de la hoja de ruta.

- Se reactivará el Grupo de Trabajo del estado de conservación de la Red de Parques Nacionales, formado en septiembre de 2021, que delibera y acuerda sobre las cuestiones concernientes a la hoja de ruta.
- Se comenzarán los trabajos de evaluación de tres sistemas naturales, contando con el apoyo y la dirección del Grupo de Trabajo.
- Se informará al Comité de Colaboración y Coordinación de la Red de Parques Nacionales de lo que se vaya decidiendo sobre estos cometidos.
- Se seguirá trabajando en la mejora del Sistema de Información de la Red de Parques Nacionales (SIR).
- Se necesita mejorar la transferencia de resultados fruto de la investigación y del seguimiento en los espacios protegidos, como es el caso de los parques nacionales, a la sociedad.